REGISTRADO

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 26 de marzo de 1993.-

VISTO las Resoluciones nros. 335, 339, 343 y 344/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las citadas resoluciones se declararon desiertos concursos para cubrir cargos de Profesores Ordinarios en la Unidad Académica Rawson.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta / aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar desiertos los concursos para Profesores Ordinarios en la Unidad Académica Rawson, dependiente de la Facultad Regional Bahía Blanca, para las asignaturas que se detallan a continuación:

Computación I	(Licenc. en Organización Industrial)
Sistemas de Información I	(Licenc. en Organización Industrial)
Física	(Licenc. en Organización Industrial)

///

REGISTRADO

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///

Física I (Ingeniería Electromecánica)

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 209/93

U.T.N.
hhm

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO